

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA

Boletín
Administrativo
Núm. 154

San Juan, 4 de abril de 1955

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Año Centenario de Manuel Zeno Gandía

POR CUANTO, el 30 de enero de este año se cumplieron 100 años del nacimiento de Manuel Zeno Gandía, alto valor de las letras puertorriqueñas;

POR CUANTO, Manuel Zeno Gandía en sus novelas La Charca, Garduña, El Negocio y Los Redentores, logró en la literatura puertorriqueña un enfoque realista de nuestra sociedad en su tiempo;

POR CUANTO, Manuel Zeno Gandía es uno de nuestros primeros novelistas que se preocupa por auscultar la sociedad puertorriqueña de su época y diagnosticar sus males;

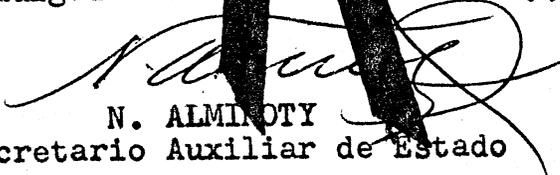
POR CUANTO, Manuel Zeno Gandía además de novelista se destacó como poeta, periodista, político e historiador;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el año 1955 año de conmemoración del Centenario de Manuel Zeno Gandía e insto a la Universidad, a las escuelas, a las instituciones cívicas y culturales, a la prensa, a la radio, a la televisión y a todos los ciudadanos a tributarle a Manuel Zeno Gandía el homenaje de que es merecedor por su valiosa contribución a la formación de nuestra conciencia social.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 4 de abril, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 4 de abril de 1955.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado